



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador*

San isidro, 6 de Agosto de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La medida tomada por el Ejecutivo Municipal de mantener las rejas cerradas con candado en la calle Martin y Omar , entre las calles Luis Vernet y Juan Bautista de LaSalle , desde las 19HS hasta la mañana siguiente.

CONSIDERANDO:

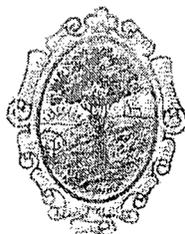
Que es una arteria importante, que une el "alto" con " el Bajo" de San Isidro

Que es utilizada por muchos trabajadores que salen de sus empleos, entre las 18 y las 19 hs

Que es el camino directo entre la estación de San Isidro del Ferrocarril Mitre, las Avenidas principales con los transportes públicos de pasajeros, y la zona del Bajo de San Isidro

Que también es utilizada por personal de limpieza, en su mayoría mujeres, que realizan tareas en colegios del área del centro de San Isidro , terminando su jornada hasta 4 hs después del cierre del horario escolar y habitan la zona comprendida entre las calles Del Barco Centenera y Roque Saenz Peña , razón por lo cual , el punto intermedio es la referida calle Martín y Omar

Que en los 100 mts. desde el final de la escalera , viniendo del centro, y la calle Juan Bautista de La Salle hay solo 6 viviendas, por lo que cabe inferir que las habitan 6 familias, provistas de sistemas de seguridad privada y alarmas , como indican sus fachadas



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador

Que no es posible privilegiar , en nombre de la seguridad , a un pequeño grupo de vecinos , en detrimento de la mayoría

Que al encontrar cerrado el paso , dicha mayoría , tiene que desviarse muchas cuadras para atravesar la zona , poniendo en riesgo su propia seguridad innecesariamente

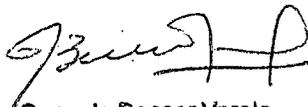
Por todo lo expuesto , los Concejales firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente :

PROYECTO DE ORDENANZA

ART. 1 : El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a tomar las medidas necesarias a fin de extender el horario de apertura de la calle Martín y Omar , entre las calles Luis Vernet y Juan Bautista de La Salle hasta las 21hs en temporada de invierno y las 22 hs en temporada de verano.

ART. 2 : De forma.


 Juan G. Medina
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE RENOVADOR
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 Gonzalo Beccar Varela
 PRESIDENTE
 BLOQUE FRENTE RENOVADOR
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO